



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 250/17

SALTA, 20 de abril de 2.017
Expte. N° 6.182/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gasto efectuado a la docente Cra. María Rosa Panza de Miller por la asistencia a la I Jornada Internacional de Prácticas Profesionales en Ciencias Económicas realizado los días 30 y 31 de marzo del año en curso en la ciudad de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fueron autorizadas por el Sr. Vice-Decano Cr. Hugo Ignacio Llimos en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes terrestres, alojamiento e inscripción a la mencionada Jornada, por el importe total de \$5.459,68 (pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve con sesenta y ocho), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

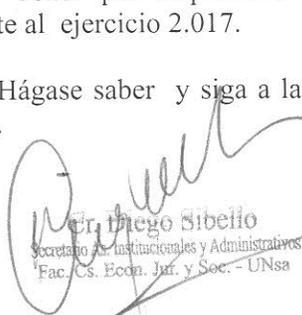
RESUELVE

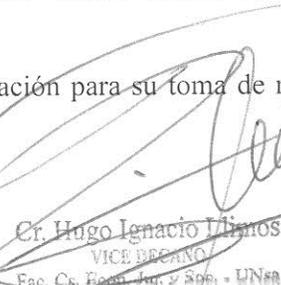
Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 5.459,68 (Pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve con sesenta y ocho centavos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Cra. María Rosa Panza de Miller a la Ciudad de Entre Ríos por asistencia a la I Jornada Internacional de Prácticas Profesionales en Ciencias Económicas realizado los días 30 y 31 de marzo del año presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Importe |
|--------------|----------------------------|----------------|------------|--------------------|
| 1 | Derudder Hnos.SRL | 287875587 | 25/03/2017 | \$ 1.770,34 |
| 2 | Derudder Hnos.SRL | 287875588 | 25/03/2017 | \$ 1.770,34 |
| 3 | Yañez Martin S.A. | 11-14222 | 31/03/2017 | \$ 1.019,00 |
| 4 | Cooperadora de Cs. Econom. | 1-37 | 31/03/2017 | \$ 900,00 |
| Total | | | | \$ 5.459,68 |

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa